

# ENASUR, S.A.

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 016-21

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 016-21

### “SUMINISTRO DE AMORTIGUADORES DE IMPACTO PARA MEJORAMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN EN CASETA ATLAPA.”

Que el día 07 de mayo de 2021, se celebró la recepción de las propuestas para el procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	ENVTECH, S.A.	19,331.85

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este, designó a la Comisión Verificadora para este acto.

Que el día 10 de mayo de 2021, se presentó el informe y recomendaciones para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para el “SUMINISTRO DE AMORTIGUADORES DE IMPACTO PARA MEJORAMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN EN CASETA ATLAPA.”, indicando lo siguiente:

*“En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación del presente acto No. 016-21 para el “SUMINISTRO DE AMORTIGUADORES DE IMPACTO PARA MEJORAMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN EN CASETA ATLAPA.” a la empresa **ENVTECH, S.A.** por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios y las exigencias establecidas en el Pliego de Cargos.*

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **ENVTECH, S.A.** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO BALBOAS CON 85/100 (B/.19,331.85).**

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

#### RESUELVE:

**PRIMERO: ADJUDICAR** a la empresa **ENVTECH, S.A.** la orden de compra para el “SUMINISTRO DE AMORTIGUADORES DE IMPACTO PARA MEJORAMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN EN CASETA ATLAPA.” por la suma de **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO BALBOAS CON 85/100 (B/.19,331.85).**

**SEGUNDO:** Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.



**Luis Ábrego**  
Gerente General